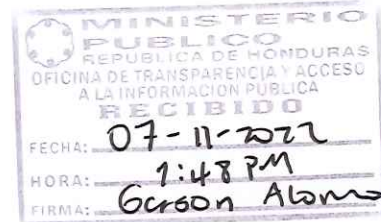


**MINISTERIO  
PÚBLICO**  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
**SECRETARÍA GENERAL**

Oficio No. SG-3430-2022

Tegucigalpa, M.D.C.,  
7 de Noviembre de 2022

Abogado  
**GERSON MISAEL ALONZO OCHOA**  
Oficial Nacional de Información Pública  
Su Despacho



Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-11-2022**, se le informa que durante el mes de octubre de 2022, el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió Acuerdos institucionales.- Se adjunta la Nota Aclaratoria respectiva.

La presente remisión de información se efectúa a fin de que esa Oficina a su cargo determine si es publicada en el Portal Único de Transparencia del Ministerio Público.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

  
**Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**  
Secretario General





### **NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR:** Que durante el mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta de la República, no remitió Acuerdos institucionales.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los siete (7) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

  
**Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**  
Secretario General

